¡VIVA LA FEDERACION!

LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 16 de su publicacion.] BUENOS AIRES, MIERCOLES 21 DE AGOSTO DE 1839. No. 4,842.

LA GACETA MERCANTIL.

☞Se publica diariamente en su imprenta calle de Cangallo No. 75.

----PRECIO----

Subscripcion por mes--------9 Pesos.
Números sueltos sencillos---4 Reales.

☞Se vende en la misma imprenta.

¡VIVA LA FEDERACION!

Aviso al Público.

HABIENDO sabido que andan pidiendo dinero á nombre de Mr. Gadot que está preso, suplico al público en general que no dé á persona ninguna ni con papel ni sin él dinero alguno, pues no será abonado ni por él ni por su apoderado.

C. Maton.
a20—3p.

Aviso al Comercio.

D. Pedro J. Diaz y su hermano D. Francisco hacen saber á sus amigos y al público en general, que han establecido una casa de Martillo y Comisiones bajo la firma de Pedro J. Diaz y hermano, y al efecto ofrecen sus servicios á este comercio. Buenos Aires, Abril 12 de 1839. a12—tfc

PLANTAS

DE

Morus Multicaulis para vender.

DESPUES de una esperiencia de 4 años, desde la época en que el Sr. D. Andres Thorndike introdujo el guzano de seda en Buenos Aires, lo pone en el caso de asegurar al público, y los amantes de la riqueza nacional, que no hay pais en el mundo mas apropòsito para su fomento y cria, y talvez, no es muy distante el dia en que este ramo de industria, tan fácil y divertido sea una fuente de riqueza nacional:—

Pero, antes de todo, seria preciso propagar la planta que sirve de alimento á este interesante insecto—LA MORERA.

El Sr. Trndike se complace en creer que èl tiene el mérito de haber sido el primero que introdujo en Buenos Aires el *Morus Multicaulis*, que no hace muchos años que fué sacado de la Gran China y introducido en Europa y la América del Norte, adonde está en el dia de hoy, cultivado con mucho esmero para la cria del guzano de seda. De esta muy hermosa y útil planta, el Sr. Trndike ofrece al público algunos millares, todas en buen estado para trasplanto el presente año; en su quinta sobre la barranca, lindando con la Recoleta al Poniente, se pueden ver y tratar su adquisicion, adonde hay igualmente una interesante y estensiva coleccion de árboles frutales, como de adorno, de utilidad y de flores, comprendiendo casi todos clases y calidades, demasiada estensiva para insertar en un aviso, con la advertencia que no habrà alteracion en los precios á causa de las circunstancias del dia: sino algo menos que en los años anteriores. Pasando de cien pesos la compra, se mandan las plantas á cualesquiera parte del pueblo. m13—tf.

Se necesitan

COMPRAR uno ó dos deshechos de galera ó coche inútil, el que los tenga á vender ocurra á la calle de la Federacion almacen esquina al lado del No. 290. a14—8p.

GUILLERMO CORCORAN,
Relojero.

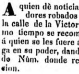

Limpia, compone y arregla reloxes de todas clases, con la mayor prontitud y esmero y á precios cómodos en la calle de Cangallo No 92.
m26—tf

100$ *de gratificacion.*

A quien dè noticia de unos sahumadores robados el 22 del pasado, de la calle de la Victoria No. 310. Al mismo tiempo se recomienda al individuo á quien se les fuere á vender, los detenga en su poder, dando aviso al espresado Núm. donde recibirà la gratificacion. j14--6p.

Se han robado

DEL cuarto de una lavandera en la calle del 25 de Mayo, en la noche del Lunes 12 del corriente, ocho camisas, á saber--1 de hilo con la marca R. B WATSON, 7 de algodon, 4 de ellas con la marca E. J. LAY, 2 con la de J. J. KNIGHT, y 1 con la de L. S. TINDALT. Se ofrece una buena gratificacion al que los devolviese al cuarto No. 44 calle del 25 de Mayo.
a16...3*

Arboles y plantas de
FLOR Y DE ADORNO.

EN la quinta de Barracas sita al pié de la Barranca de la Convalecencia formando esquina con la calle sola y la que vá al puente, hay de venta injertos de naranjos enanos, imperiales, selecta del Janeiro, monstruosas de Mr. Prudant y otras clases de limon real, limon dulce, lima dulce del Janeiro, injertos de damazco, de cereros y ciruelas de varias clases, de duraznos, manzanos y perales de muchísimas clases, nisperos de japon, olivos, nogales, almendros avellanos, granados, parras y cepas moscatel y otras, sauces llorones, paraisos y otros árboles de varias edades: muchas plantas de flores y de adorno: entre ellas lilas, alteas rosadas y blancas dobles, alaterno, laurel, rosa doble, brocamelias, tunas de varias clases, mosqueta pomposo, rosales de borbon, vellota y otras, jazmines de Chile y amarillo, madre selva calas y otras muchas plantas. m8—tfc.

OBRAS
QUE SE HALLAN DE VENTA
EN LA
Imprenta del Estado,
Calle de Chacabuco No. 19.

COLECCION de obras y documentos relativos á la història antigua y moderna de las Provincias del Rio de la Plata, ilustrados con notas y disertaciones por D. Pedro de Angelis.

Recopilacion de Leyes y Decretos, de la Provincia de Buenos Aires, por el mismo.

Memoria sobre la hacienda, por el mismo.

Opúscalos de Chateaubriand, traducidos por el mismo.

Táctica de caballeria, con láminas.

Registro Oficial del año 1837.

Id. id. del año 1838.

El Derecho Civil por el Dr. Alvarez aumentado con varios apéndices, párrafos y notas, por el Dr. D. Dalmacio Velez.

El Derecho Eclesiástico por el Dr. Gmeiner.

Ensayo històrico sobre la revolucion de España, por el Visconde de Martignac.

El Amigo de los Niños, por el abate de Sabattier.

El Cancionero Argentino núm. 4.

Aritmética, por D. Avelino Diaz.

Algébra, por idem.

Geometria, por idem.

Gramàtica latina, por el P. Horner

Id. id., por Araujo.

Cornelio Nepos.

Catecismo por el P. Astete.

Idem idem añadido.

Caton Cristiano.

El curso completo de humanidad para las aulas de los Padres de la Compañia de Jesus; á saber:—

Coleccion de obras selectas de los mejores autores latinos, 4 tomos.

Arte Retórica por el P. de Colonia.

Lógica por el P. Horvath.

Mitologia, en castellano.

Breve compendio de los usos y costumbres de los Griegos y Romanos.

Geografia astronómica, fisica y política, por D. Francisco Verdejo Paez, aumentada con noticias sobre las Provincias del Rio de la Plata y Brasil.

Librito de oraciones para los alumnos de las escuelas de la Compañia.

Lògica y Metáfisica por el P. Hervath.

Arte de Nebrija, reformado y aumentado con un apéndice por los RR PP. Jesuitas del Colegio de Buenos Aires. a3--tf

Espiritu de la Biblia.
Y
Moral Universal.
Sacada del Antiguo y Nuevo Testamento
Escrita en toscano por el Abad Martin,
Con las citas al pié,
Traducida al castellano por un clérigo seglar de la Congregacion de San Cayetano.

ACABA de publicarse una segunda edicion de esta recomendable obrita, y se halla de venta en esta Imprenta á 20 reales ejemplar.

Extracto del Prefacio del autor.

Cuanto bueno han dicho los filósofos antiguos y modernos, se halla en los libros divinos con la diferencia de que en ellos se contienen cosas que ningun filósofo ha dicho, ni la humana sabiduria podrá imaginar.

En efecto, solo en ellos es donde el entendimiento se ilustra con verdaderos y sólidos conocimientos: donde el corazon se purifica con la santidad de los preceptos: donde el alma se engrandece con la sublimidad de las ideas: donde, finalmente, todo hombre se ennoblece y eleva á la esperanza de la inmortalidad.

¡O vosotros, venturosos jóvenes, a quienes no ha corrompido todavia, el contagio so alimento de las pasiones! no os dejeis seducir por el pernicioso aliciente de una falaz filosofia, incierta en sus principios, insuficiente en sus medios y desconsoladora en sus fines. Unicamente en la moral cristiana, que es perfectamente conforme à las necesidades y felicidad del hombre, y tan esencial y necesaria en todas las situaciones de la vida, debeis buscar la regla de vuestra conducta la verdadera ciencia y sólida filosofia.

Como no todos los fieles pueden dedicarse al estudio seguido y reflexivo de la sagrada Escritura, aun en la lengua vulgar, ni la mayor parte del pueblo cristiano se halla en estado de adquirir la Biblia, no he encontrado un medio mas acomodado á este fin, que el de reducir á pocas páginas todo lo que nos enseña el Espíritu Santo en el antiguo y nuevo Testumento, respecto al conocimiento de la esencia y atributos de Dios, á lo que le debemos como Señor y Criador Nuestro, y á las obligaciones del hombre para con sus prójimos y para consigo mismo. Por manera que, exceptuando la parte històrica legal de la Biblia, que no á todos es necesaria, se halla en este libro lo mas esencial de las Santas escrituras, que es la parte doctrinal y moral en que se enseña lo que ha de practicar el cristiano para conseguir la vida eterna. Así es que, á muy poca costa y sin grave molestia, puede enterarse á fondo de la religion que profesa, manejando y llevando consigo á todas partes un libro tan manual por su concision y tamaño.

¡Feliz yo si consiguiese hacer de él una obra universal y clàsica! Los jóvenes conocerian y amarian una religion tan útil y tan consoladora en los infortunios; una religion, que refrenando todos los movimientos del corazon, los dirige hàcia el amor de Dios-- origen de todo bien, y la única que nos hace felices, volviéndonos mejores: una religion, en suma, que todos los grandes hombres del cristianismo, desde muchos siglos hasta el presente, han profesado inviolablemente, haciendo alarde de esta profesion. m13.

Estado
DE LAS
VARIACIONES DEL CAMBIO
Y REGULADOR DE LAS ALTAS Y BAJAS QUE HAN SUFRIDO LAS ESPECIES METALICAS.
DESDE
EL 8 DE FEBRERO DE 1826.
HASTA
EL 29 DE FEBRERO DE 1832.

CON el certificado al pié de tres corredores de número, y la ley de 30 de Abril de 1828 sobre pagos en Metálico.

Bajo este epigrafe, se halla de venta en esta imprenta un cuadernito.—Su precio $6.

Adviértese que no quedan sino muy pocos ejemplares, y que tambien se registran en dicho cuaderno las alteraciones durante esta época de los cambios sobre Lóndres y Montevideo.

MANUAL
DE LA
CRIADA ECONOMICA
Y DE LAS
MADRES DE FAMILIA

Que desean enseñar á sus hijas lo necesario para el Gobierno de su casa.

BAJO este epígrafe se halla una obrita que enseña á razonar mas de 400 [illegible] distintos. Se vende en esta Imprenta.—Precio $5. m 12
[illegible] —Docena á $24
[illegible] sueltos á 2 ps. 4 rs

Documentos Oficiales.

¡VIVA LA FEDERACION!

CONTINUACION

DE LA

Publicacion de los informes dados por la Contaduría General, en las cuentas que examina con arreglo al Decreto superior fecha 13 de Junio de 1835, y resoluciones de la Superioridad que en ellas han recaido.

EXMO. SR.—

Con los 9 documentos que acompañan á esta cuenta justifica suficientemente el Ayudante Mayor D. José Flores, haber invertido 2,825 pesos en el rancho para la Escolta del Gobierno en el mes de Abril del presente año, por manera que rebatida esta cantidad de 2,969 pesos, cargo que resulta por lo recibido de Tesoreria, queda un sobrante de 144 pesos, que ha tenido entrada en la Caja de Depósitos; por todo lo que V. E. siendo servido, puede dar á esta su aprobacion. Junio 23 de 1838.

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza.

Buenos Ayres, Diciembre 7 de 1838.

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.—
INSIARTE.

EXMO. SR.—

Examinada esta cuenta, resulta que el rancho de Gefes, Oficiales y tropa correspondiente al mes de Abril del corriente año del Regimiento Núm. 1.° de Campaña, se han invertido 739 pesos, lo que se justifica con los documentos que acompañan á esta cuenta, y siendo de cargo la suma de 741 pesos 3½ reales, ha quedado un sobrante de 2 pesos 3½ reales que ha sido enterado en la Caja de Depósitos; en su virtud, si V. E. fuere servido, puede darle á esta su aprobacion. Junio 22 de 1839.

Victorino Fuentes.—Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, Diciembre 7 de 1838.

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.—
INSIARTE.

EXMO. SR.—

Examinada esta cuenta de rancho, correspondiente al mes de Abril del presente año de la Brigada de Infanteria de Mar, se encuentra legitimamente comprobada con los documentos que la acompañan, en la cantidad de 3,182 pesos, que con 2 pesos 3½ reales sobrantes que han sido enterados en la Caja de Depósitos, componen el total de 3,184 pesos 3½ reales, suma igual á la del cargo que resulta al cuerpo en esta Contaduria; por todo lo que puede V. E., siendo servido, dar á esta su aprobacion. Junio 23 de 1838.

Victorino Fuentes.—Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, Diciembre 7 de 1838.

Aprobada: vuelva á la Contaduria.

Rúbrica de S. E.—
INSIARTE.

EXMO. SR.—

Esta cuenta de gastos de rancho del Regimiento de Patricios de Infanteria de Buenos Aires en el mes de Abril del corriente año, la halla la Contaduria suficientemente comprobada con los documentos que la acompañan en la suma de 1,182 pesos 4 reales, que con 60 pesos 4 reales devueltos á la Caja de Depòsitos como sobrantes, componen el total de 1,243 pesos, cantidad igual á la del cargo que resulta al cuerpo; en esta virtud, puede V. E. siendo servido darle á esta su aprobacion. Junio 23 de 1838.

Victorino Fuentes.—Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, Diciembre 7 de 1838.

Aprobada: vuelva á la Contaduria.

Rúbrica de S. E.—
INSIARTE.

EXMO. SR.—

Esta cuenta de lo invertido en rancho para la Compañia de Artilleria en el mes de Abril del corriente año, la encuentra la Contaduria suficientemente comprobada con los documentos de su referencia, en la cantidad de 963 pesos, la que rebatida de 965 pesos ½ real, que es el cargo por lo recibido de Tesoreria, queda un sobrante de 2 pesos ½ real, que ha tenido entrada en la Caja de Depósitos, y V. E. si lo tiene á bien, puede darle á esto su aprobacion. Junio 16 de 1838.

Victorino Fuentes.—Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, Diciembre 7 de 1838.

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.—
INSIARTE.

Exmo. Sr.——

Examinada esta cuenta rendida por el Juez de Paz y Comisario de Chascomús D. Felipe Girado, del gasto causado en el primer cuatrimestre del corriente año, en la mantencion de los presos de la Cárcel, la encuentra la Contaduria suficientemente comprobada con los documentos que la acompañan, en la cantidad de 21 pesos 6 reales, á que asciende el gasto; en esta virtud, no hay reparo, para que V. E. si fuere servido le dè su aprobacion. Junio 12 de 1838.

Victorino Fuentes.—Juan J. Urquiza.

Buenos Ayres, Diciembre 7 de 1838.

Aprobada : vuelva à la Contaduría.

Rúbrica de S. E.——
INSIARTE.

Exmo. Sr.——

A D. José Maria Sagasta, encargado de los gastos menores del Ministerio de Hacienda, le fueron entregados de la Tesoreria General, para atender á los del mes de Abril último 50 pesos, que unidos á 18 pesos existencia de Marzo, hacen un total de 68 pesos; de los que dá investidos en esta cuenta 65 ps., lo que acredita con los dos documentos que la acompañan, quedando un sobrante de 3 pesos que debe figurar en la primera partida de la cuenta del mes de Mayo; por lo que puede V. E., si lo tiene á bien, darle á esta su aprobacion. Agosto 30 de 1838.

Victorino Fuentes.—Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, Diciembre 7 de 1838.

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.——
INSIARTE.

Exmo. Sr.——

Esta cuenta de gastos menores correspondiente á los del mes de Abril en el Ministerio de Relaciones Exteriores, la encuentra la Contaduria comprobada con los documentos que la acompañan, en la cantidad de 67 pesos 1 real; la que rebajada de 67 pesos 6½ reales, cargo que resulta contra el Habilitado D. José Maria Reybaud, queda un sobrante de 5½ reales para la cuenta de Mayo; y como el reconocimiento de esta no haya ofrecido reparo, puede V. E. si fuere servido darle su aprobacion. Setiembre 24 de 1838.

Victorino Fuentes.—Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, Diciembre 7 de 1838.

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.——
INSIARTE.

LA GACETA.

BUENOS-AIRES, AGOSTO 21 DE 1839.

¡Viva la Federacion!

rodiartomoczuzporunitario
odiartomoczuruzporunitari
diartomoczurcruzporunitar
iartomoczurcacruzoorunita
artomoczurcatacruzporunit
rtomoczurcatntacruzporuni
tomoczurcatnantacruzporun
omoczurcatnasantacruzporu
moczurcatnasasantacruzpor
oczurcatnasarasantacruzpo
czurcatnasarasantacruzp
zuicatnasarasantacroz
urcatnasareuMuerasantacru
zurcatnasareuerasantacruz
qzurcatrasarerasantacruzp
uqzurcatnasarasantacruzpo
euqzurcatnasasantacruzpor
eeuqzurcatnasantacruzpors
seeuqzuicatnantacruzporse
treeuqzurcatnsantacruzporser
isseeuqzurcatacruzporse:i
riseeuqzurcacruzporserim
aritseeuqzurcruzporserimp
naritseeuqzuruzporserimpi
unaritseeuqzuzporserimpio

REVISTA
DE
PERIODICOS EXTRANGEROS

BOLIVIA.

PROCLAMA.

El Presidente Provisorio á la Nacion.

BOLIVIANOS: Vuestros ardientes votos están cumplidos, y satisfechas las esperanzas que concebimos al enarbolar el pabellon sagrado de la Pátria, invocando de nuevo la independencia, la dignidad y el honor nacional, que el hombre funesto á nuestros destinos, aborrecido de la América y condenado por el jènero humano, habia usurpado ò prostituido. La representacion nacional está inaugurada; y los padres de la Pátria en al ejercicio augusto de sus elevadas funciones, nos prometen dias de reposo, un largo periodo de justicia y el reinado de la libertad. Diez años pasaron de esclavitud y abyeccion; y despues de haber presenciado todos los horrores del crímen, sentido todos los males de la servidumbre y sufrido todas las consecuencias de una administracion escandalosamente corrompida, se ha reunido ya el cuerpo Legislativo bajo los auspicios de la voluntad general y de una manera la mas franca y popular que jamas hubo en Bolivia. Esperemos los mejores resultados de los trabajos de un Congreso, nacido de la espresion nacional, y que era una de nuestras mas grandes y urgentes necesidades. En el augusto recinto de las leyes están reunidos los patriotas destinados por el querer de la mayoría, para curar las dolencias públicas. Allí el patriotismo y la sabiduría, la justicia y la filosofia, y sobre todo la libertad presidirán sus deliberaciones. Ya no la pasion, ni la intriga, ni el interes humano, ni esos medios inicuos y rastreros prevalecerán contra los esfuerzos del patriotismo unido. La libertad de la tribuna procurará el prémio de los buenos, alentará á los débiles y contendrá á los que se propusieran corresponder mal á tan alta confianza: el jénio de la razon habitará donde la sola razon aconseja y manda. Os felicito, compatriotas, por el triunfo que sobre el despotismo combinado siempre con la anarquia hemos adquirido el dia mismo en que reunido el Congreso, todos debemos inclinar nuestras frentes ante la majestad del pueblo Boliviano dignamente representado.

La representacion nacional ha querido confiar á mis dóbiles fuerzas la administracion del Estado, y aunque muy dèbiles, serán vigorosas por mi amor vehemente de vuestra dicha por el patriotismo sincero de que os ha dado tantas pruebas; por la sanidad y pureza de mis rectas intenciones; y mas que todo, por la moral en el Gobierno, que es la base de la pública felicidad. En las aras de la Pátria he depositado mi juramento, y ya conozco los deberes á que me he ligado. ¡Dichoso yo y venturosa la Pátria, si en todo tiempo puedo responder de haber cumplido mis compromisos! Yo espero llenarlos con la proteccion del Cielo, con las leyes de sabiduria y de virtud que sancionare el Congreso, y con la patriótica cooperacion del pueblo Boliviano.

Destruyendo al tirano, arrojando al monstruo que produjo nuestro senó, no hemos aniquilado la tiranía. El jérmen funesto que deja, los vicios que enjendrá los malos hábitos que arraiga, la inmoralidad que estiende, la corrupcion que propaga, son otros tantos obstáculos á las mejoras sociales y á la reorganizacion del pais; sin embargo los esfuerzos de todos los ciudadanos para alzar la Pátria del abatimiento, la modestia en el uso de los derechos políticos, el respeto de parte del Gobierno, á la propiedad, á las personas y demas garantias sociales, la moral en los empleados, la justicia bien administrada, la buena educacion de la juventud, y en fin la práctica de los principios liberales cerrarán las profundas heridas de la Pátria, y aunque por grados lentos lleguemos al término de nuestra dicha, no es tan dificil el imperio de la libertad; basta el patriotismo de los Gobiernos y el respeto á las leyes, como la obediencia de los ciudadanos á la autoridad y á esas mismas leyes creadas por su propia voluntad para que existiendo aquella íntima relacion entre los derechos y deberes, se establezca la armonia social de que nace la libertad.

BOLIVIANOS: olvidemos la època de nuestras pesadas desgracias, toleremos los errores que les hicieron nacer, ó recordemoslos solamente como una leccion útil para lo futuro; depongamos los Bolivianos todos nuestros resentimientos con ósculo fraternal, y que en Bolivia no haya mas que una sola familia y una sola asociacion de amigos. Que la justicia impere, que la concordia nos una, que mande la libertad y que una paz inalterable sea el prémio de nuestros grandes sacrificios, ¡Infeliz del que intente turbarla!. La maldicion de los Bolivianos le perseguirá para siempre.

Palacio de Gobierno en Chuquisaca, á 22 de Junio de 1839.——

JOSE MIGUEL DE VELAZCO.

PROCLAMA

El Presidente Provisorio al Ejercito.

SOLDADOS:—La obediencia y el respeto á la ley son las primeras condiciones del instituto militar. Vosotros habeis dado al Mundo el ejemplo de saber ser soldados, por vuestro valor en los campos de batalla y por vuestra subordinacion en los cuarteles. Habeis sido fieles á vuestros deberes durante diez años de una administracion corrompida de que fuisteis las víctimas vosotros mismos ¿y no lo seriais en la época de libertad que comienza para la Patria de que sois los defensores y libertadores? La Representacion Nacional está reunida, el Gobierno establecido y la República en el goce de sus derechos. Vosotros sois los depositarios de la mas honrosa de las confianzas—la de la tranquilidad interior y de la paz exterior. Conservad ileso este depósito sagrado; y que jamás en Bolivia haya una sola desgracia por vuestra causa.

SOLDADOS:—Vuestra gloria será siempre la de los militares Republicanos. Estrechareis vuestros sentimientos bizarros en los recintos de los cuarteles y los ensanchareis en el campo de batalla si asi lo exigiesen las necesidades de la Patria. Consecuentes á vuestras obligaciones sed los soldados de la Libertad de que fuisteis los reconquistadores.

Chuquisaca, Julio 22 de 1839.

JOSE MIGUEL DE VELAZCO.

Variedades.

NOTICIA CIRCUNSTANCIADA SOBRE LOS TRUENOS Y RAYOS,
(*Continuacion.*)

SOBRE LOS MEDIOS DE PRESERVARSE DE LOS RAYOS.

Guiados de la analogía, han admitido muchos fisicos que el rayo respeta al vidrio, por lo que ha habido personas que han procurado una jaula de vidrios donde se metian siempre que tronaba. Aunque M. Arago no está dispuesto á creer que una jaula ó campana de vidrio ahuyente á los rayos, está sin embargo pronto á admitir que diminuye mucho el peligro. El mismo escritor cita muchos casos en que los rayos han penetrado por las vidrieras abriendo agugeros perfectamente redondos, y sin raja alguna.

Lo que se halla mas probado por la esperiencia es, que jamas ha caido un rayo sobre hombre ó muger alguna, sin atacar particularmente las partes metálicas de sus vestidos ó adornos, particularmente si lleva piezas sólidas de metal; por lo que no deberán usar cadena de oro, plata, ni otro metal al cuello los habitantes de Nueva Granada, ni de otros paises en que son muy frecuentes las tormentas fulminantes, y mucho menos paraguas, á causa de la birola ó remate de metal. En 21 de Julio 1819, cayó un rayo en una cuadra de la prision de Biberac en Suabia; habia en ella veinte presos, y entre ellos un facineroso con una cadena al cuerpo, el cual fué muerto por el rayo sin daño alguno de los que estaban al rededor. Constantini refiere que, durante una tormenta de truenos, estendió la mano una señora para cerrar la ventana, al momento cayó un rayo, y desapareció un brazalete de oro que tenia en el brazo, sin quedar vestigio alguno de él en la casa; la señora por fortuna no recibió mas daño que una ligera quemadura en el cutis. Mil ejemplos pudieramos citar para probar, cuan prudente será no tener consigo pieza alguna de metal, como cadena, galones, ni otro adorno semejante durante una tormenta, pero tememos que cada persona continuará en su preocupacion, creyendo que no corre peligro, porque no ha padecido antes en otras tormentas.

Cuando cae un rayo en un cuarto donde hay hombres, ó en caballeriza donde hay animales, en fila ó en un medio círculo los que están á las dos estremidades son generalmente los mas espuestos al peligro.

Si es dificil esplicar esta singularidad, hay tantos casos comprobantes que sería temeridad negar una proposicion tan sentada por la esperiencia.

En 2 de Agosto 1785, cayó un rayo en una caballeriza de Rambouillet donde habia treinta y dos caballos en fila: el que estaba en una punta quedó muerto en el sitio; el de la otra punta fué tan lastimado que murió poco despues; y los otros treinta solo quedaron aturdidos por un rato. En 22 de Agosto 1808, se hallaban cinco niños sentados en un banco en una casa de *Knonau*, Suiza, cuando cayendo un rayo mató al primero y al último, sin esperimentar los tres de enmedio mas daño que una convulsion pasagera. En una caballeriza de *Elavigny*, Francia, habia cinco caballos, cuando cayendo un rayo mató á los dos primeros y los dos últimos. Pudieramos citar otros casos semejantes que se hallan en los escritores, pero como nos proponemos mencionar otras muchas singularidades ó fenómenos del metéoro aquí considerado, estamos obligados á ser breves.

El hombre está menos espuesto á los rayos que los brutos; y entre los animales el caballo y el perro son los mas espuestos, y luego el buey.

En 1802, cayó un rayo en un molino de viento junto á *Chartres*, Francia, lo incendió y consumió todo. Al tiempo del estallido caminaba el molinero llevando de diestro un caballo y un mulo cargados de trigo; los dos animales quedaron muertos en el sitio, y el hombre no sintió mas de un sacudiento.— Caminando MM. D'Aussac, de Gautran y de Llavallongue todos tres á caballo (como antes mencionamos), el rayo mató los tres caballos, y solo á un ginete. En Junio 1820 llevaba un muchacho de diestro una yegua en Worcester, cuando cayó un rayo, mató al animal, y el muchacho corrió á su casa. En Junio 1810, estaba Mr. Cowens en su cuarto con un perro echado junto á sus pies, cuando cayó un rayo, mató al animal, y su dueño no sintió conmocion casi ninguna. Cuando cayó el fatal rayo que mencionamos antes en la iglesia del *Chateau-Neuf-les-Moutiers*, por una condescendencia poco decente, habia muchos perros junto á sus dueños respectivos. Todos aquellos animales perecieron, quedando en la misma actitud en que estaban antes de la caida del metéoro. Antes de pasar á otras circunstancias referiremos los consejos de *Franklin*, para uso y tranquilidad de los temerosos á los truenos.

Preceptos de Franklin en tiempo de grandes truenos.

"Se retirarán de las chimeneas todas las personas cuanto puedan. El rayo, á la verdad, entra frecuentemente por la chimenea, à causa del hollin que cubre las paredes de su cañon, participando el hollin de las propiedades de los metales.—Por la misma razon se deberá evitar la proximidad de los metales, toda cosa dorada, y los espejos por el alinde que cubre la espalda del cristal.

"Lo mas acertado será sentarse en medio de una sala, con tal que no haya lámpara ni araña alguna colgada del techo.

"Cuanto menos se toque ó se arrime la persona á la pared y al suelo, tanto mayor será la seguridad, por esto es preferible una hamaca suspendida con cordones de seda en el centro de un cuarto grande. A falta de hamaca será bueno sentarse sobre una silla cuyos pies reposen sobre vidrios, pez ó resina, materias por las que no penetra el fuego eléctrico."

Estas y otras precauciones pueden, á la verdad, disminuir el peligro, pero no evitarle, habiendo varios ejemplos de haber pasado el metéoro por todas estas sustancias.

El metéorologista Balitoro afirma, que el rayo no entra ni toca jamas la pared del norte en los edificios, y frecuentemente la del sur. Esta opinion ha prevalecido tanto en Italia, que muchos toman la precaucion de refugiarse á los cuartos que están mas al norte de la casa. Esta suposicion parece muy probable, porque viniendo los nubes del Sur muy impregnadas de materia fulminante, es regular que los rayos despedidos de ellas caigan con preferencia sobre la parte meridional de los edificios. Es probable que suceda lo contrario en las latitudes mas altas del trópico Austral; y nosotros nos acordamos, que en la provincia de Santa Fé (la Plata) casi todas las tormentas fulminantes que vimos, por cinco años se formaban al norte del Paraná, mientras que los Pamperos despejaban la atmósfera.

Cuanto mas aglomerada se halle la materia conductora, tanto mas peligro hay en atraer el rayo, por esto es, que la reunion de muchas personas, en una iglesia por ejemplo, ó de animales en caballeriza ó en rodeo es muy peligrosa, porque la transpiracion ha de formar precisamente una columna ascendente de vapor, muy adaptada á atraer el rayo; así se ha visto tantas veces caer el metéoro en un redil, y matar de un golpe 30, 40 y hasta 50 ovejas. Por tanto, será bueno en los paises muy espuestos á rayos, salir de la iglesia, en dias de fiestas, durante alguna formidable tormenta, sin ofender á la piedad, porque buscar el peligro y rogar para librarse de él, seria tentar al Autor de la naturaleza.

¿Es peligroso correr durante una tormenta?

Está generalmente admitido, que es peligroso correr à pie ó á caballo, y mas particularmente contra el viento, cuando está encima la tormenta. Omitiendo la práctica de los antiguos y algunos pueblos modernos, en abrir unos todas las ventanas y puertas de la casa, mientras que otros la cierran cuidadosamente, porque ambos se fundan en supersticiones, examinemos las circunstancias del movimiento acelerado, segun el corto conocimiento que hay sobre la ciencia del metéoro.

La atmosfera opone un cierto grado de resistencia al paso de la materia fulminosa, y es probable que diminuya esta resistencia con el aumento de la temperatura y humedad. Todo lo que minore la densidad del aire deberá por consiguiente facilitar el paso al rayo. Cuando una persona ó animal corre, en un tiempo de calma, va dejando detras un espacio de aire rarificado, y mas ligero inmediato á su cuerpo, luego este espacio harà mas inminente el peligro. Pero atendida la incertidumbre que hay en materia de peligros y defensivos

de rayos, dejaremos á cada uno resolver segun su inclinacion; si dar chicote á su caballo, durante una tormenta, para llegar pronto al pueblo ó á la estancia, con peligro de que le golpee un rayo por detras, ó sentarse en medio de un pajonal, y dejarse mojar hasta los huesos, sin estar seguro por esto de que no le caiga un rayo sobre la cabeza.

¿Habrá peligro de muerte en atravesar las nubes de las que, salen relámpagos y truenos?

Nadie podrá responder á esta cuestion sino el que haya habitado en la region donde se forman los rayos, y no hay esperanza de que los meteorologistas se acostumbren á subir á las nubes durante una furiosa tormenta, y pasearse por entre los negros nimbos. Sin embargo, el abate Richard, en su ***Histoire de l'air et des meteores***, refiere casos en que muchas personas se han hallado en medio de nubes, horriblemente centelleantes, sin haber perecido, siendo él mismo el primer ejemplo.

En Agosto 1750, subió este fisico en una caleza por la pequeña montaña ***Boyer***, cerca de ***Chálonssur-Saône.*** A las tres cuartas partes de la altura, habia ya pasado una nube que tronaba de cuando en cuando. Luego que llegó á aquel parage, cesaron los truenos fuertes, pero continuaba un ruido incesante como si se hiciese rodar una carga de nueces sobre un tablado. Llegado á la cumbre se halló con tiempo claro, pero la nube continuaba tronando, relampagueando, y despidiendo centellas que surcaban por el espacio nebuloso.

M. Arago refiere un caso que sucedió á su hermana, y cuyas palabras él mismo menciona. "Hay algunos años." dice ella, "que acompañada de dos amigas mias partimos de mañana de ***Estagel*** para ***Limoux.*** Nuestra berlina habia caminado ya una buena distancia por el ***Col Saint-Louis***, cuando vimos cubrirse todo el valle con nubes tempestuosas, tronando y relampagueando. Mis compañeras y yo nos queriamos volver, pero el cochero se opuso, y siguió hácia la tormenta. El miedo nos hizo cerrar los ojos para no ver los relámpagos, y nos tapamos las orejas para no oir los truenos. Asi caminamos por un cuarto de legua, cuando el cochero, á nuestra mayor alegria, nos informó que todo el peligro estaba ya pasado. La nuve en efecto la veiamos hácia bajo, relampagueando y tronando todavia, pero nosotras nos sosegamos, gozando entonces de un Cielo puro, y del mas hermoso sol.

Se hallan referidos otros muchos casos de personas que se han visto entre tormentas en varias montañas de grande altura; aquí mencionaremos un solo ejemplo por ser muy notable, y esperimentado por dos viageros modernos.

Entre los varios montes Pirineos á los que ascendieron los capitanes MM. Peytier y Hossard, fué uno el Troumouse á principios de Agosto 1826. Habiendo subido á la altura de 3,600 varas, plantaron su tienda de campaña, y el dia 9 esperimentaron una tempestad que duró 24 horas. Llovia, granizaba y tronaba con mucha frecuencia. Aunque la tienda tenia tres telas sobrepuestas del mas tupido cotí, parecia algunas veces como inflamada. M. Hossard, por precaucion, puso fuera y distante de la tienda su fusil que estaba cargado, y examinado al dia siguiente, se vieron señales evidentes de fusion á la estremidad del cañon. Tan violenta pareció esta tormenta á los habitantes de Héas en el valle, que perdieron la esperanza de volver á ver con vida á los dos oficiales, ni á los guias que habian llevado consigo. Otra circunstancia bastante singular observaron los dichos oficiales pocos dias despues en el Pico de Baletous. Durante otra tormenta colgaron fuera de una estaca de la tienda, una perdiz blanca que habian cazado. Despues de llover, granizar y nevar, hubo un relámpago estremamente vivo, con un trueno instantáneo, cuando cayó un rayo sobre la dicha estaca volviendo en carbon la punta, y llevándose una tira de plumas de la perdiz desde la cabeza hasta la cola.

(*Continuará*)

Introduccion de GANADO

TABLADA DEL SUD.

Dia 12.

De Quilmes ha conducido don Eduardo Ruiz 13 cabezas, compradas por el mismo; 7 á doña Petrona Barragan, 6 á don Santiago Girez. Para abasto.

De Chascomus ha conducido don Mariano Hernandez 63 cabezas, compradas por don Fortunato Benavente, á don Felipe Senillosa. Para abasto.

De idem ha conducido don Hilario Albarracin 40 cabezas, compradas por don Gumecindo Serna, á don Miguel Fernandez de Aguero. Para abasto.

De Ranchos ha conducido don Antonio Saldivia 21 cabezas, compradas por el mismo; 9 á don José Pereira, 7 á doña Juana Lopez, 5 á don Francisco Saenz. Para abasto.

De Dolores ha conducido don Estevan Salas 6. 8 cabezas, compradas por doña Victoria Aug. y Ca.; 274 á don Francisco Gomez, 106 á don Celedonio Suarez, 16 á don Faustino Suero, 196 á don Gregorio Diaz; 3 á don Santos Mercado, 3 á don Marcelino Roldan. Para saladero.

Julio 13.

De Quilmes ha conducido don Cornelio Arrascaete 29 cabezas, compradas por don Fortunato Benavente; 20 á don Agustin Moraña, 7 á don Faustino Gimenez, 2 á don Jose Godoy. Para abasto.

MOVIMIENTO DE LA POBLACION.

individuos que solicitan pasaportes.

TERCERA PUBLICACION.

Dia 17.

D. José Antonio Baizuela, 2 peones,	Córdoba.
Juan J. Marin, (dependiente)	id.
Severo Paz, 1 peon,	id.
Francisco C. Belustegui, su esposa,	Cádiz.
Manuel José da Villa,	Santos.

PRIMERA PUBLICACION.

Dia 19.

D. Santiago Meabe,	Rio Janeiro.
Francisco Montero, 2 peones despachados por D. Manuel Alcorta,	Tucuman.
Lorenzo Gutierrez, con tropa de carretas despachada por D. Manuel Alcorta,	id.

SEGUNDA PUBLICACION.

Dia 20.

D. Exequiel Paz, su esposa, 2 hijos, una sirvienta, 2 criados, 2 peones,	Tucuman.

AVISOS NUEVOS.

¡VIVA LA FEDERACION!

Teatro
DE LA
VICTORIA.

15.ª FUNCION DE LA 3.ª TEMPORADA.

Hoy Miércoles 21 de Agosto de 1839.

Tendrá lugar la segunda exhibicion de la Compañía últimamente incorporada, en el órden siguiente :—

La gran tragedia en 5 actos, y con el título de—

Los Furores de Orestes,

O SEA

EL HIJO DE AGAMENON.

Dará fin con un gracioso sainete titulado—

El Barbero que afeita á el Burro.

A las 7

Atencion.

SE necesita comprar un moreno cocinero, que sea de buenas cualidades. El que lo tenga y quiera venderlo, ocurra á esta Imprenta.

a21—3p.

Gran Funcion en Quilmes.

¡VIVA LA PATRIA!

¡VIVAN LOS FEDERALES!

Mueran los feroces salvages Unitarios,

El Supremo Hacedor del Universo que tan visiblemente proteje la Libertad Americana, ha querido por efecto de su infinita bondad, libertar la tierra de los Argentinos, del caos de calamidades en que pretendian undirla los desnaturalizados salvages unitarios en union de los piratas incendiarios inmundos asquerosos Franceses tiranos enemigos de la Libertad de todo el Continente Americano, clavando el *puñal parricida* en el corazon magnánimo de NUESTRO ILUSTRE RESTAURADOR DE LAS LEYES, columna fuerte de la santa causa nacional de la Confederacion Argentina y defensor inperterrito de la Libertad dignidad é Independencia del Continente Americano; ha permitido la Divina Omnipotencia que los malvados traidoros reciban el condigno castigo de sus execrables crimenes, y que el vandalage unitario sea anonadado para que respire la Patria, con tan plausibles motivos, los vecinos Federales del partido de Quilmes han dispuesto para el Jueves 22 del que rige á las diez de la mañana una funcion solemne con Te-Deum en accion de gracias al Todo-Poderoso por tan señalados beneficios, rogando á su Divina Magestad se digne conservar la importantisima vida del Inclito Campeon de nuestros Derechos y Libertades, para terror de los feroces unitarios enemigos de la Patria y para honra y gloria de ella.

Al efecto, el Juez de Paz, el Cura y vecinos federales del espresado partido de Quilmes ruegan á sus compatriotas y amigos que los son unicamente los Federales amigos de NUESTRO ILUSTRE RESTAURADOR DE LAS LEYES, quieran honrarlos con su asistencia á la citada funcion, advirtiendo que este es el único convite pues á nadie se convida en particular.

a21—2*

¡VIVA LA FEDERACION!

¡MUERAN LOS SALVAJES UNITARIOS!

¡MUERAN LOS ASQUEROSOS FRANCESES!

El Cura, Juez de Paz, Alcaldes y vecinos de la Parroquia de San Telmo, tienen el honor de invitar á todos sus compatriotas Federales á que concurran á la misa de gracias con *Te-Deum*, que se ha de celebrar en la Iglesia de dicha Parroquia, el Domingo 25 del corriente, á las 10 de la mañana, en accion de gracias al Todo-Poderoso por haberse salvado, por su Divina proteccion, la muy preciosa vida de Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, de la trama tenebrosa de asesinato feroz fraguada por los salvages traidores renegados unitarios é inmundos piratas Franceses enemigos de la Libertad Americana. Se previene que este aviso es la sola invitacion que se dirige, pues á nadie se ha convidado en particular; y que el mismo dia á las diez y media de la mañana deberá ser conducido en triunfo el retrato de S. E. Nuestro Ilustre Restaurador desde su casa habitacion hasta el Templo de esta Parroquia.

a12—3*

Se buscan.

DOS ó tres cuartos independientes en una casa de familia del pais, para un caballero extrangero, con muebles y que no diste mucho de la plaza de la Victoria. En esta imprenta darán razon.

a21—3c.

Boot and Shoe Manufactory.

WILLIAM WHITE

BEGS to inform the public that he has commenced business in the above line, in calle Federacion No. 97. Gentlemen's Wellington and Half—Boots—Shoes of every description,—Ladies double—Soled Shoes—and children's half boots and Shoes made to order in a superior manner.

a21—12c.

¡VIVA LA FEDERACION!

Quilmes, Julio 20 de 1839.—
Año 30 de la Libertad, 24 de la Independencia, y 10 de la Confederacion Argentina.—

La Junta Inspectora de la escuela de Quilmes, al Sr. Inspector General de Escuelas.

Los que firman remiten al Sr. Inspector General en el adjunto pliego la cuenta de lo que ha producido la subscripcion abierta en este vecindario, para el sosten de la escuela de este pueblo, y corresponden al mes de Junio; esperando de su acreditado celo, se servirá ordenar se publiquen por medio de la Gaceta, para que se haga pública su inversion y queden satisfechos los donantes, pues por la adjunta lista observará el Sr. Inspector que este mes no ha dado mas que para pagar 61 pesos al Preceptor, 10 al recaudador, y no ha alcanzado para pagar los 50 que gana la casa. Dios guarde al Sr. Inspector muchos años.

Juan Bautista Camogli—Pauline Barreyro.—Juan E. Otamendi.

Razon de los individuos que han donado mensualmente para el sosten de la escuela, cuarteles á que pertenecen y corresponden al mes de Junio.

CUARTAL NUM. 2.	
D. Manuel G. Lopez, Mayo y Junio	4
Marcelino Gidindres	2
Miguel S. de Solis	2
CUARTEL NUM. 3.	
D. Paulino Barreyro	6
Catalina Macias	1
CUARTEL NUM. 4.	
D. Juan B. Camogli	6
Juan E. Otamendi	6
Juan Remos	1
Rafael Moreno	1
Rafael Canabal	2
Balentin Contreras	2
José Antonio Villanueva	6
Ana Leizica, Marzo, Abril, Mayo y Junio	20
CUARTEL NUM. 5,	
D. Eduardo Clarck	10
Total	871

NOTA—Los individuos que no van al margen, no se les ha cobrado por no estar en sus casas.

D. Isidoro Montes,
Ignacio Correa,
Ramon Burgos,
Faustino Gimenez.

Quilmes, Julio 20 de 1839.

Juan Bautista Camogli.—Paulino Barreiro.—Juan E. Otamendi.

Razon de los gastos que se han hecho y satisfecho en el sosten de la escuela en el mes de Junio.

LA ESCUELA...............DEBE	
Por 61 pesos abonados al Preceptor de dicha escuela á cuenta de los 100 que siempre ha disfrutado	61
Por 10 pesos igualmente satisfechos al comisionado recaudador de los donativos á que voluntariamente se han subscripto los vecinos y habitantes para sostener este tan útil como necesario establecimiento	10
	71
DICHA...............HA DE HABER	
Por 71 pesos á que monta el total recaudado de los donantes segun por menor aparece de la respectiva razon que por separado se le pasa al Sr. Inspector General	71
Pesos corrientes	71

Quilmes, Julio 20 de 1839.

Juan Bautista Camogli.—Paulino Barreiro.—Juan E. Otamendi.

¡VIVA LA FEDERACION!

MUERAN LOS SALVAGES IMPIOS UNITARIOS, LOS INCENDIARIOS ASQUEROSOS FRANCESES Y EL PARDEJON FRUTOS RIVERA!

Ardiendo de entusiasmo y enagenado de gozo todo corazon Argentino Federal, todo corazon verdaderamente Americano, todo corazon libre del Mundo civilizado, al ver descubierta la espantosa y horrenda alevosía con que el salvage bando unitario complotados con los piratas Franceses, iban á envolver en anarquía y desolacion toda la República, clavando el puñal alevoso en el corazon del digno Padre de ella y primer Ciudadano Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, columna firme de la Santa Causa Nacional de la Federacion Argentina, magnánimo defensor de la dignidad, libertad, é Independencia de la América. Es el primer deber dar las debidas gracias al Todo Poderoso por habernos preservado de tamañas desgracias, conservándonos la preciosa vida de nuestro digno Magistrado, y pedir la conserve pues que es la única que puede salvar á la República y hacernos gozar de las dulzuras de la Libertad, Independencia é inmortal gloria.

Con este tan justo motivo, el Cura, Juez de Paz, Alcaldes, Hermanos de Animas y Feligresia Federal de la Parroquia del Socorro, celebran el DOMINGO primero de Setiembre una Misa y Te-Deum solemne en accion de gracias á la Magestad Divina, y ruega á sus amigos los Federales que son los fieles y adictos á la digna persona de S. E., se sirvan acompañarlos á un acto tan justo de Religion, advirtiendo que este aviso es la sola invitacion que se hace, pues á nadie se convida particularmente, previniendo al misno tiempo que que á las 10 de la mañana del dia indicado debe conducirse en triunfo el RETRATO de S. E desde su casa habitacion á la Parroquia indicada.

4*

Aviso.

EL que tenga una flauta de ocho llaves y que sea lo mejor que haya venido y quiera venderla; puede ocurrir á la calle de Cangallo No. 96.

a21—3c

Aviso interesante.

HAY una Señora que desea hacerse cargo de cuidar y criar en su casa un niño ó niña. La persona que se interese, ocurra á esta imprenta, que en ella darán razon.

a21—3c.

Aviso.

GUILLERMO WHITE, respetuosamente avisa al público, que ha establecido su Fábrica de Botas y Zapatos en la calle de Federacion No. 97, en donde se hace a la órden, botas, botines y zapatos de hombre de todas hechuras, zapatos de dos zuelas de señora, y botines y zapatos de niño de un trabajo superior.

a21—12c.

Se vende.

UNA casa en la calle del 25 Mayo No. 7, la dueña vive en la misma con quien se puede tratar.

121—3p.

REMATES.

POR J. J. ARRIOLA.

DE MUEBLES FINOS.

El Viernes 23 del corriente, á las once de la mañana, en la casa calle de Potosí, entre los números 177 y 185, y como perteneciente á una familia que se halla de viage, se rematarán precisamente á la mejor postura.

2 ricas mesas de caoba á betas,
14 idem sillas de caoba, inclusas 2 de brazos idem con asiento de esterilla,
1 sofá de caoba fino forro de crin,
2 ricos espejos grandes dorados con paisage,
2 idem mecheros de platina con sobrepuesto de plata,
3 floreros de porcelana,
1 mesa redonda de caoba,
12 sillas finas de esterilla doradas,
12 id. asiento de madera,
2 hermosas cómodas de caoba fina,
1 mesa como para diez cubiertos id.,
1 alfombra de buen gusto mediano tamaño,
1 escritorio de caoba,
2 roperos y un armario,
2 mesas chicas,
2 mates de plata,
1 buen piano,
1 arpa y cuadros de pinturas, sortijas, caravanas, juegos de botones para hombre y otras alhajas finas todas de brillantes, bandejas buenas, y otros varios muebles, y útiles para uso de casa.

POR EL MISMO.

DE UNA CASA.

El Martes 27 del corriente á las 11½ en punto de la mañana, y para realizar un pago, se rematará precisamente á la mejor postura la casa de la calle de las Artes No. 231, de San Nicolas cuatro cuadras para el Norte, de 17½ varas de frente y 70 de fondo cercada de pared con ocho habitaciones &c.

[¡VIVA LA FEDERACION!---ATENCION!]

[B]aratillo

[Ca]lle de la Victoria [No]. 136.

[...] del Tibet de reboso del mejor gusto y calidad, recien recibidos de Montevideo, y se darán á precios muy bajos.

Los efectos que no llevan precio en la nota siguiente, son losque por su escasez han sufrido mas alteracion en sus valores por cuya razon no pueden tener precios fijos, pero se darán con suma equidad respecto de los precios corrientos por mayor——

Pañuelos de seda de la India grandes de vara del mejor gusto, á 20 ps.

Pañuelos de muselina pintados finos á 2 ps., y 20 reales.

Paño negro mezcla de primera, á 80 pesos.

Idem azul del mejor que hay en el pais, á 90 ps,

Idem almendra fino, á 40 ps.

Idem azules finos á 26, 40 y 55 ps.

Bretañas hamburguezas muy finas á 28 ps.

Manchesterinas do mucho gusto para vestidos, el corte á 50 ps.

Cortes de vestido de muselinas pintadas finas á 16 ps.

Cambrais pintados del mejor gusto el corte á 40 ps.

Pañuelos de raso para el cuello de señora de gusto á 5 y 6 ps.

Idem de vapor de algodon de rebozo de gusto á 8 ps.

Cortes para vestido de muselina blanca de cuadros muy fina á 20 ps.

Brines blancos finos á 3 ps.

Idem plomo idem á 3 y medio ps.

Piel blanca de primera clase muy fina á 20 rs.

Cotonias pintadas finas para chaleco á 3 pesos.

Astracan punzó muy fino á 10 ps.

Trué de hilo plomo para chaquetas muy fino á 3½ ps.

Merinos de algodon negros finos á 18 reales.

Pañuelos merinos de reboso de nuevo gusto á 35 ps.

Zarazas de luto finas á 14 rs.

Id. de colores claros finas á 20 rs.

Bramante muy regular á 8 rs.

Camisetas de punto de lana muy finas.

Id. de merino superiores.

Alemanisco de hilo fino á 3½ pesos.

Pañuelos de cambray guarda de colores finos à 12 reales.

Bramante de hilo fina ancho á 3½ ps.

Liverpolinas de mucho gusto, el corte de vestido á 35 ps.

Casinetas de lana, gris y negra á 8 ps.

Medias rayadas muy finas de hombre á 6 pesos.

Id. lisas id. id. de id. á 4 pesos.

Pañuelos de cachimir de algodon de seis cuartas á 7 pesos.

Alepin negro superior para vestidos de vara y tercia de ancho á 12 pesos.

Bramante regular á 6 rls.

Casimir fino medios colores á 16 pesos.

Piezas de Irlandas de hilo de 13 varas muy finas para camisas á 40 pesos.

Estambres para chalecos, colores muy bonitos obscuros á 13 pesos.

Medias de seda negras lisas de primera á 15 pesos.

Pañuelos de algodon asargados de mas de vara con fleco á 20 rs.

Medias de lana grises muy dobles finas.

Cocos para vestidos del mejor gusto.

Percalinas muy finas colores firmes.

Zarazas finas pinta menuda de gusto.

Idem entrefinas regulares y ordinarias.

Idem negras muy finas y regulares.

Muselina blanca lisa muy fina de la India.

Cambrai de yerbas blanco muy fino.

Coco blanco de la India superior.

Bretañas finísimas de yarda de ancho.

Irlandas de puro hilo muy finas.

Bramantes de hilo para sabanas de 1 y media varas.

Crea de hilo superior.

Coleta de hilo muy fina rosada.

Brines de puro hilo blanco muy fino.

Trué de algodon muy fino.

Bramantes de algodon finos y regulares.

Platilla de hilo mezclas finas y regulares.

Cotones y cotonias del mejor gusto.

Brines anchos y angostos para cortinas.

Medias blancas finas de cuchilla y lisas para Señora muy finas.

Idem id. regulares y ordinarias.

Idem id. para hombre lisas de primera.

Idem de colores para muger finas.

Idem negras superiores y finas.

Bayetas de dos frisas y fajuelas.

Listados de cuadros rosados para camisas y vestidos.

Pañuelos listados de cuadros finos.

Pañuelos pintados fondo punzó

Mahones azules de la India finos de 11 varas

Idem amarillos de idem idem de 7½ var.

Franelas amarilla y blanca finas

Lienzo azargado americanó muy doble

Idem sin sarga fino ancho de yarda

Idem idem angostos varias clases

Cotines americanos muy dobles.

Ruan de algodon muy ancho para sábanas.

Paño de dama de varios colores fino.

Creguelas muy dobles.

Coletas finas.

Cocos obscuros muy finos del mejor gusto recien venidos de Montevideo.

Pieles del diablo de colores muy dobles.

Pañuelos alemanes bonitos colores.

Bayetas de pellon de primera.

Pañuelos de espumilla de reboso.

Coletas negras muy finas.

Lienzo de dos anchos finos.

Paños medios colores finos y regulares.

Cantones rayados muy dobles.

Pañuelos de reboso de varias clases.

e24

Aviso interesante.

Nuevo establecimiento calle de Méjico, del Cuartel de Restauradores dos cuadras para el Rio, al lado del núm. 5.

ANDRES GUELFI tiene el honor de poner en conocimiento del respetable público y en particular del de sus amigos, que acaba de establecer una fábrica de *cuerdas armonicas* de todas clases y colores, sea de tripa como bordonas para toda clase de instrumento, trabajadas con la mayor perfeccion, superiores en su calidad y á precios mas convenientes que las que vienen de las mejores fábricas de Europa. Trabajará igualmente cuerdas para el uso de los sombrereros, para los relojeros y maquinistas.

Los Señores que quieran favorecerme podrán verificarlo en el lugar designado, ó bien sea en la tienda de Peinetas calle de la Victoria al lado de la Confitería de Baldraco, en donde por mayor comodidad de los Señores favorecedores se encontrará un depósito de dichas cuerdas á los mismos precios que en la fábrica; en la inteligencia de que quedarán satisfechos del trabajo, pues en los primeros ensayos se han visto los mejores resultados. a8—15p.

Arte de Nebrija.

REFORMADO y aumentado con un apéndice por los RR. PP. Jesuitas del Colegio de esta capital, para el uso de sus escuelas. Esta nueva edicion se halla de venta en la IMPRENTA DEL ESTADO, calle de Chacabuco No. 19, encuadernado y á la rústica, segun el gusto de los compradores. j13—tf*

Se vende

UNA casa en la calle de las Piedras No. 312, se compone de 17½ varas de frente y 75 de fondo, con 20 habitaciones de pizo enbaldozado y todas de azotea, 3 patios y huerta; toda ella es hecha à todo costo y está tazada en 15,974 pesos moneda sonante; quien se interesare en la compra puede ocurrir á tratar á la casa de martillo de J. J. Arriola calle de la Reconquista No. 14. m16—tfs.

A LOS CORAZONES
Compasivos.

SE suplica á las almas piadosas y caritativas, se compadezcan de una pobre Señora á la edad de 87 años, tullida de pies y manos por el espacio de diez y seis años, sin mas amparo que el de Dios Nuestro Señor y la caridad de los fieles á quienes suplica tengan la bondad y caridad de no abandonarla por amor de Dios. Calle de Suipacha No. 5.

Justina Basabe.

A LAS
Almas compasivas por la humanidad afligida.

EL que subscribe, agoviado hace diez años de una enfermedad bastante penoso, que es una perlesia ó convulsion de nervios, ha quedado últimamente imposibilitado para poderse ocupar en ningun ejercicio, por cuyo motivo dejó hace tiempo el establecimiento de primeras letras que tenia á su cargo, siendo éste el único recurso que le proporcionaba su subsistencia y la de tres hijos pequeños. En tan triste situacion, sin pariente alguno que le ampare en tan afligentes circunstancias, no le queda mas arbitrio que recurrir y elevar sus humildes súplicas á la Divina Providencia, como igualmente á los caritativos corazones de todos sus semejantes, amigos y discípulos, para que penetrados de sus razones, ó impulsados de la caridad cristiana, tan propagada en este ilustre pueblo, se digne socorrerlo con su limosnas. El que quiere ejercer la caridad evangélica y efectuar una obra pia, se servirá ocurrir á la casa del suplicante, calle de Belgrano No. 446, de la quinta del Dr. Maza, cuadra y media para el poniente, quien vivirá eternamente agradecido á todos sus bienhechores, y sera de un justo deber el rogar al Dios de las Misericordias por la salud y prosperidad de Vds., este humilde servidor REMIGIO LOMEZ.

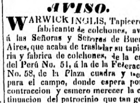

AVISO.

WARWICK INGLIS, Tapicero y fabricante de colchones, avisa á las Señoras y Señores de Buenos Aires, que acaba de trasladar su tapiceria y fabrica de colchones, de la calle del Perú No. 51, á la de la Federacion No. 58, de la Plaza cuadra y media para el campo, donde espera por su contraccion y esmero merecer la continuacion del patrocinio que tan generosamente se le ha dispensado hasta ahora. a13—15e.

A los Militares.

REGLAMENTO para el egercicio y las maniobras de la Caballeria. Dos tomos, uno de ellos de láminas.

Se halla de venta en la *Imprenta del Estado*, calle de Chacabuco No. 19.

☞ Su precio, TREINTA Y SEIS PESOS para los Oficiales del Ejército. d28 tfs.

¡VIVA LA FEDERACION!

EN los dias 13, 14 y 15 del corriente por las tardes, y bajo las galerias de la Casa de Justicia, se ha de rematar la casa que quedò por muerte de Don Francisco Antonio Paz, cita en la calle de la Piedad, formando esquina con la de las Artes, y tasada en 53,802 pesos 1⅜ reales moneda corriente. En la oficina del infraescrito á toda hora del dia se manifestarán á los que tengan intereses por el remate, las tazaciones y demas referente á este asunto en que entiende el Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil Dr. D. Cayetano Campana. Buenos Aires, Agosto 7 de 1839.

a8—6p. AGRELO.

¡VIVA LA FEDERACION!

AVISO OFICIAL
DE LA
Policia.

SE saca á remate el derecho del Puente de la Villa de Lujan por los meses que restan del presente año, y todo el año próximo de 1840, siendo una de sus bases el no obligar á que transiten por él, los que no quieran hacerlo. Las personas que se interesen en el precitado remate presentarán sus propuestas en la Casa Central de este Departamento, que serán admitidas hasta las 12 del dia 16 del presente mes para ser elavadas al Superior Gobierno á la aprobacion de la que resulte mas ventajosa. Buenos Aires, Agosto 7 de 1839.

Ave-Maria.
(CUARTO AVISO.)

LOS Mayordomos del Santisimo Rosario hacen presente á todos los fieles hijos y devotos de Maria Santísima haberse concluido la recomposicion interior del Templo como está presente á la vista de todos: está al final los trabajos exteriores de las bovedas de la Nave de Nuestra Señora que se hallaban en el peor estado de deterioro, poro se hallan estrechados urgentísimamente para asegurar el trabajo interior de la Iglesia y que los fieles vean permanentes y aprovechadas las limosnas donadas á la Casa de Dios, á quien adoramos reverentes, recomponer por fuera la media Naranja y Sacristia, picarlas y rebocarlos en su todo por el mal estado en que se han encontrado segun los inteligentes: y hallándose los Mayordomos en el último caso de haber apurado todos los recursos, invirtiendo no solo las limosnas de los fieles sino cuanto han podido, validos de otros arbitrios por la proteccion de la Madre de Dios, suplican nuevamente á este religioso pueblo nos ayuden con un esfuerzo mas á fin de que pueda concluirse la obra de un Templo magnífico que honrará siempre á esta ciudad por la memoria de los singulares favores con que en ella ha favorecido el Todo-Poderoso por la mediacion de su Santísima Madre bajo el título augusto del Santisimo Rosario,

Los Mayordomos permaneceen hasta el final de la obra en la puerta de le Iglesia diariamente hasta las 11.

j29—tfg.

ESQUELAS
DE
FUNERALES.

De mucho gusto, tan finas como litografiadas, y a un precio mas moderado, se imprimen en la Imprenta de la Gaceta Mercantil, calle de Cangallo No. 75 donde se podran ver las muestras.

VOCABULARIO
Ó YA SEA
Introduccion á la conversacion inglesa

SE ACABA DE PUBLICAR UNA nueva edicion de esta interesante obrita, y se halla de venta en esta Imprenta.

VOCABULARY
OR
Introduccion to the Spanish language

A NEW EDITION OF THIS useful little work has just been published and is offered for sale at this Office.

Price—$24 per dozen
$2. 4 rs. single copies.

¡VIVA LA FEDERACION!

SE necesita para arrendar una chacra que no diste mas de cuatro ò cinco leguas de la ciudad y que tenga buenos terrenos para sembrar y para pastoreo de obejas, para tratar ocurran á la calle del Parque núm. 256 de las siete hasta las once de la mañana. Al mismo tiempo se ofrece en arrendamiento una casa pulperia en un lugar aparente para este negocio con todos los útiles correspondientes en la misma casa se hallará con quien tratar.

a8—3p

¡VIVA LA FEDERACION!

Relacion de deudores al ramo de Enfiteusiz por fin de 1838, publicada en cumplimiento del artículo 9 del Superior decreto fecha 8 de Noviembre de 1832.

INDEPENDENCIA.		
D. Narciso del Valle......	3	
Manuel Villar y Mauricio García..........	6	$\frac{6}{10}$
Juan José Unancie.....	11	$\frac{6}{10}$
Ignacio Lara..........	6	$\frac{54}{100}$
LOBERIA.		
D. Antonio Pillado......	12	
José María Paez.......	6	
Juan Otamendi........	12	
José María Labite.....	12	
Francisco Saenz Valiente	9	$\frac{88}{1000}$
Francisco P. Calderon.	12	
Manuel Campos.......	6	
José María Castro.....	12	
Nicasio Marchan......	12	
José María Peña......	12	
Francisco Castañeda y Fermin Ferreira.....	6	
DOLORES.		
D. Pedro Saenz Valiente..	3	$\frac{3}{10}$
Agustin Sierra.......	1	
Antonio Bullinos......	2	
Atanacio Ferreira......	1	$\frac{6}{10}$
Manuel Navarro.......	8	
Gervacio Rosas.......	0	$\frac{75}{100}$
Juan Claro	4	
Ramon Caldés.......	2	$\frac{25}{100}$
Victorino Passo.......	4	
Cirilo Ramos.........	12	
Mauricio Pizarro......	0	$\frac{75}{100}$
Felipe Botet..........	3	
Martiniano Miguens....	1	$\frac{5}{10}$
Ventura Barragan.....	2	$\frac{5}{10}$
Weneeslao Ramirez...	1	$\frac{666}{1000}$
25 DE MAYO.		
D. Pedro Morales.........	15	$\frac{6}{100}$
Pedro Conde..........	12	$\frac{642}{1000}$
Baudrix y Ford.......	34	$\frac{666}{1000}$
Mateo Patron.........	2	$\frac{37}{100}$
Felix I. Frias.........	8	$\frac{38}{100}$
Silvestre Cabral......	1	$\frac{515}{1000}$
Antonio Viera	3	
Gregorio Iramain......	12	
José Segura.........	45	$\frac{33}{100}$
Inocencio Gonzalez....	7	$\frac{62}{100}$
Bonifacio Zapiola.....	5	$\frac{33}{100}$
Pedro J. Guido........	16	$\frac{1}{100}$
Florentino Herrero....	7	$\frac{75}{100}$
Fabian S. Molina......	26	$\frac{62}{100}$
Lucasw Steart........	23	$\frac{683}{1000}$
Manuel Noguè........	4	$\frac{55}{100}$
Pedro Romero........	12	$\frac{2}{10}$
Pedro Roberg........	12	$\frac{5}{10}$
Hipólito Lebon........	12	
Juan M. Silva........	24	
Saturnino Salas.......	12	
Enrique Olivares......	12	
Manuel A, Zapata.....	12	
Julian G. Salomon.....	12	
Miguel Echegaray.....	11½	
Fermin Arriaga.......	1	
ARROYO AZUL.		
D. José Julian Arriola.....	9	
Francisco María Ramiro	9	
Pedro P. Ponce.......	4	$\frac{6}{10}$
Ventura Miñana......	12	
Justo Barda.........	12	
Domingo Arevalo.....	1	$\frac{50}{100}$
Manuel J. Galup......	0	$\frac{62}{100}$
Josè I. Cos.........	6	
BAHIA BLANCA.		
Marcos Chiclana......	12	
Lizardo Quesada......	12	
Francisco A. Letamendi	12	
Santiago Perechon.....	12	$\frac{125}{1000}$
Mariano Pereyra......	12	$\frac{125}{1000}$
Cándido Pizarro......	4	$\frac{25}{100}$
Ciriaco Diaz-Velez....	12	
Marcelino Rodriguez..	11	$\frac{250}{1000}$
Antonio Sala.........	12	
Demetrio Reguera.....	12	
Florencio Escardò.....	12	
Juan Carreto.........	12	
Blas J. Osua.........	10	
Marcelino Galindez....	12	$\frac{35}{100}$
José María Somalo....	12	
Teodoro Montaño.....	12	
Miguel Muñoz........	12	
José Gerónimo Iraola..	12	
Laureano Costa.......	12	
Sebastian Pizarro.....	12	
Francisco Diaz.......	12	
Pastor Frias.........	12	
Manuel Santacoloma...	12	
Tiburcio Ovejero......	12	
Venero Casco........	12	
Pedro Sidraque.......	12	
Manuel Baudriz.......	12	
Marcos A. Muñoa......	12	
Pablo Sugo..........	12	
Santiago Rubio.......	12	
José E. Soler........	12	
Manuel Medrano......	12	
Rafael Oromí........	12	
Francisco Acosta.....	12	
Juan M. Alzaga.......	12	
ARRECIFES.		
D. José Elia............	8	$\frac{25}{100}$
Pedro Alfaro.........	17	$\frac{166}{1000}$
Juan J. Vermoelen.....	12	
Marcelino Caudevilla...	23	$\frac{333}{1000}$
Calixto Oyuela.......	3	$\frac{708}{1000}$
Justa Rodriguez......	1	$\frac{5}{10}$
Gregorio Guzman.....	12	$\frac{5}{10}$
Lucas Sanchez.......	0	$\frac{15}{100}$
Juan de la Cruz Leon..	0	$\frac{5}{10}$
ARECO.		
Vera Miguel.........	0	$\frac{84}{100}$
Manuel Pabon.......	1	$\frac{5}{10}$

Buenos Aires, Julio 24 de 1839.

Manuel J. de Velez.

V B.—BERNAL.

Se alquila.

LA casa No. 78 calle de la Catedral donde estaba la casa de comercio de los Señores Macrakan y Jamieson, quien se interese por ella ocurra á la calle de Balcarce No. 5. a20—3p.

Leña de tala.

EN esta semana debe concluir la entrada de dicha leña, y se dá este aviso para que las personas que necesiten puesta en sus casas, ocurran en estos dias á la calle del 25 de Mayo número 54, ó á la calle de la Reconquista número 7. a19—3p.

Suplica

A LA humanidad una señora que habita en la calle de Belgrano No. 298, que se halla postrada en una cama hace el tiempo de 25 años sin poder hacer uso de su persona, en cuyo tiempo ha consumido los pocos bienes que le quedaron de su finado marido, y viendose en suma necesidad implora misericordia de los fieles q' quieran socorrerla con una corta limosna á lo que quedará eternamente agradecida.

Laura Ferreira.

j11—tfg.

Aviso.

4,000 PESOS se dán á interés sobre las costumbres de comercio; en la inteligencia que el que los tome ha de recibir al dueño de dicho dinero de dependiente en un trabajo decente, dando las garantias suficientes. En esta imprenta darán razon.

a19—3p.

Aviso.

EL que tenga una casa chica para poca familia, en la calle de la Federacion (antes Torres ó calle de la Victoria, ó en la Plaza de Lorea, y quiera vender, para tratar ocurra á esta Imprenta. a19—3p.

DIVISAS.

CON Retratò á 6 reales una, y largas con letrero para el sombrero á 2 pesos, se hallan de venta en el despacho de esta IMPRENTA, calle de Cangallo número 75.

Aviso interesante
para los que tengan quinta.

EL tabaco es el artículo de mayor consumo; es una planta que compensa el trabajo al que la cultiva. En la calle de Cuyo No. 223, en una silleteria se vende la semilla; se enseña el beneficio en que pende que su calidad sea igual á la del Paraguay.

a17—8p.

Coñac superior

EN medias pipas, hay de venta en el martillo de Tomas Gowland, calle de la Reconquista No. 107. m16—tfs.

Se necesita

UN hombre que entienda de cuidar caballos y manejar un carro ingles, y otros quehaceres en una quinta cerca al pueblo. Ocúrrase á esta Imprenta. j15—tfe.

AVISO.

Se vende la casa calle de Tacuarí No. 219, que está en muy buena situacion para casa de trato, y su comodidad es de las mejores para una familia crecida. El que guste puede ocurrir a la misma, en donde podrá tratar. j31—tf*.

A los que fuman.

EN el almacen calle de Representantes No. 41½, del mercado una cuadra para el retiro, se vende tabaco picado bueno á siete pesos libra, como igualmente cigarros de toda clase superiores. a20—3p.

Aviso.

SE vende una quinta sita en la calle del Hospicio de los corrales de Miserere seis cuadras para el campo, lindando por el Este con la del finado Dr. Andrade tiene dos y media cuadras de frente al Norte, y dos de fondo al Sud, perfectamente cercada de pita, higueras y saucos, varios arboles y una casa de azotea con ocho piezas, puerta de calle, saguan, pozo para agua y demas oficinas necesarias. El que se interese por dicha compra, se le dará muy barata, y puede ocurrir à tratar á la calle de la Victoria No. 120.

a20—4p.

Cocinera.

SE necesita una en la calle de la Catedral No. 140. a16...8*

¡VIVA LA FEDERACION!

HOSPITAL
General de Mugeres.

EL Sr. D. Remigio Gonzalez Morereno como albacea de D. Antonio Fecha, entregó hoy en este Hospital ciento setenta y cinco pesos corrientes legados por su instituyente.

Agosto 16.

ROSADOS.

Aviso.

EN la calle de Charcas No. 281. se vende una casa nueva de 72 varas de fondo y 21 de frente, muy cómoda, y tiene una quintita de recreo y dos parrales, flores y todas frutas. En esta Imprenta darán razon. a1—tfg.

El Redactor Responsable,
SANTIAGO KIERNAN